

Anti-Human Trafficking

DAI treats all with dignity, fairness and respect, and upholds these fundamental rights. DAI fully supports the prevention and prohibition of human trafficking and forced labor; and complies with U.S. Government and local laws, as follows:

DAI, its employees, agents, subcontractors, and subawardees and their employees and agents are forbidden to:

- Recruit, harbor, transport, provide or obtain persons through force, fraud or coercion, and subject any individual to involuntary servitude; or procure commercial sex acts;
- Use forced labor in the performance of a contract, cooperative agreement or sub-award;
- Deny an employee access to his/her identity or immigration documents;
- Use misleading or fraudulent practices in recruiting employees;
- Use recruiters who violate U.S. or local laws where recruiting occurs; or charge employees recruitment fees;
- Withhold or fail to provide for an employee's return transportation upon the end of his/her employment, if that employee is from a different country where the work occurs and who traveled to the country of work on a project contract, subcontract, cooperative agreement of sub-award;
- Provide or arrange housing that fails to meet local housing and safety standards, if DAI provides or arranges for the employee's housing; and/or
- Fail to provide an employment or recruitment agreement or other work document in writing as required by local law.

Violators of this policy are subject to disciplinary action up to and including termination of employment.

Report any credible information on possible violations of this policy to:

Your supervisor, Chief of Party, Chief Ethics and Compliance Officer or DAI's ethics hotline at +1-503-597-4328 or ethics@dai.com. Employees may also contact the Human Trafficking Hotline at +1-844-888-FREE (3733) or by emailing help@befree.org.

Anti-Trata de Personas

DAI trata a todos con dignidad, igualdad y respeto, y sostiene estos derechos fundamentales. DAI apoya completamente la prevención y prohibición de la trata humana y el trabajo forzado y cumple con las leyes del gobierno de los Estados Unidos y leyes locales de la siguiente forma:

DAI, sus empleados, agentes, contratistas, y subvencionistas y sus propios empleados y agentes tienen prohibido:

- Reclutar, albergar, transportar, proveer u obtener personas a través del uso de la fuerza, fraude o coerción, y someterlas a servidumbre involuntaria; u obtener actos sexuales comerciales;
- Usar el trabajo forzado durante el período de un contrato, acuerdo cooperativo o subvención;
- Negar a un empleado el acceso a su documento de identidad o documentos de inmigración;
- Utilizar prácticas engañosas o fraudulentas en la contratación de empleados;
- Usar reclutadores quienes violen las leyes de los Estados Unidos o las leyes locales donde ocurre el reclutamiento; o cobrar cuotas de reclutamiento a empleados;
- Retener o no proveer el transporte de regreso para un empleado cuando haya terminado su trabajo, si ese empleado es de otro país donde trabaja y si viajó al país del trabajo a través de un contrato, subcontrato, acuerdo cooperativo, o subvención;
- Proveer u organizar viviendas que no cumplan con las reglas locales de vivienda y seguridad, si es que DAI provee u organiza la vivienda del empleado; y/o
- No proveer un acuerdo de empleo o reclutamiento u otro documento escrito como exigen las leyes locales.

Los infractores a esta política estarán sujetos a acciones disciplinarias incluyendo la terminación de empleo.

Reporte cualquier información verídica sobre posibles violaciones de esta política a:

Su supervisor, el Director del Proyecto, Director de Ética y Cumplimiento o la línea directa de ética de DAI a +1-503-597-4328 o ethics@dai.com. Los empleados también pueden contactar a la línea directa de Anti-Trata de Personas a +1-844-888-FREE (3733) o por email a help@befree.org.